



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0037741/2011

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Cynthia BALBUENA QUISPE (DNI 32.204.252), por el cual solicita se la autorice a cursar la asignatura Farmacoquímica II de la carrera de Farmacia sin tener aprobadas las asignaturas correlativas, fs. 1;

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 4 a la 7;

A aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 8;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la alumna Cynthia BALBUENA QUISPE (DNI 32.204.252), a cursar y rendir la asignatura electiva Farmacoquímica II de la carrera de Farmacia.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

RESOLUCIÓN Nº

707

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC